



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12702-2024-UNJBG

Tacna, 21 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 328-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 1578-2024-REDO y N° 713-2024-SEGE, Oficio N° 511-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 596-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 204, remitidos para la modificación de la Resolución Rectoral N° 12623-2024-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 12623-2024-UNJBG en su Artículo Segundo se autoriza el gasto definitivo para el pago de multas de cobranza coactiva por sanciones impuestas por el Ministerio de la Producción, correspondiente al Expediente Coactivo N° 472-2012; N° 2516-2016 y N° 1209-2017, por el monto total de S/ 125 371,57 soles (ciento veinticinco mil trescientos setenta y uno y 57/100 soles); debiendo ejecutarse de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 204, que forma parte de la citada Resolución;

Que, la Jefa de la Unidad de Tesorería mediante el documento del visto, manifiesta que le Ministerio de la Producción remitió vía correo electrónico la actualización de la deuda del Expediente Coactivo N° 472-2012; N° 2516-2016 y N° 1209-2017 con una proyección al 15 de febrero de 2024, habiendo una diferencia de S/ 534,30 soles con el importe autorizado mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 204 contenida en la Resolución antes citada, ello en razón a que las deudas coactivas generan intereses diarios; por lo que solicita la ampliación presupuestal correspondiente;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe N° 596-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto, determina que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, en tal sentido realiza la ampliación presupuestal de la Certificación de Crédito Presupuestaria Nota N° 204, para pago de multas impuestas de cobranza coactiva impuesta por el Ministerio de la Producción;

Que, el Director General de Administración con Oficio N° 328-2024-DIGA/UNJBG, remite la documentación respectiva, y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en virtud a lo expuesto el señor Rector con Proveído N° 1578-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, ello en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el Artículo Segundo y la CCP Nota N° 204 contenidos en la Resolución Rectoral N° 12623-2024-UNJBG, referente al monto total para el pago de multas de cobranza coactiva por sanciones impuestas por el Ministerio de la Producción, debiendo ser conforme al siguiente detalle y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 204:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Rectoral N° 12702-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO
ACT. OPERATIVA

META PRESUPUESTAL
FTE. FTO. - RUBRO
CLASIFICADOR DE GASTO
MONTO INICIAL
AMPLIACIÓN
MONTO TOTAL

: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
: C0510 SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS
DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD
: 067-2024
: 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
: 2.5.4 1.3 1 MULTAS
: S/ 125 371,57 SOLES
: S/ 534,30 SOLES
: S/ 125 905,87 SOLES

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Pcas.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000204
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : ENERO

FECHA APROBACION : 30/01/2024

FECHA DE DOCUMENTO : 29/01/2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OFICIO 157-2024 DIGA

JUSTIFICACIÓN : C0510, 109,07,02 MULTAS IMPUESTAS DE COBRAZA COACTIVA IMPUESTAS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/II/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000002 22 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	125,371.57
0067 ORIENTACION, COORDINACION, DESARROLLO POLITICA INSTITUCIONAL Y DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	125,371.57
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	125,371.57
5 GASTOS CORRIENTES	125,371.57
2.5 OTROS GASTOS	125,371.57
2.5.4 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	125,371.57
2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL	125,371.57
2.5.4.1.3 MULTAS	125,371.57
2.5.4.1.3.1 MULTAS	125,371.57
TOTAL	125,371.57
0001 AMPLIACIONES	
9001 3999999 5000002 22 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	534.30
0067 ORIENTACION, COORDINACION, DESARROLLO POLITICA INSTITUCIONAL Y DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	534.30
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	534.30
5 GASTOS CORRIENTES	534.30
2.5 OTROS GASTOS	534.30
2.5.4 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	534.30
2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL	534.30
2.5.4.1.3 MULTAS	534.30
2.5.4.1.3.1 MULTAS	534.30
TOTAL AMPLIACIONES	534.30
TOTAL CERTIFICACION	125,905.87
TOTAL NOTA	125,905.87

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Unidad MSc. VANETH ALEXANDRA LÓPEZ SIHUAYRO
PRESUPUESTO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma